

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La cámara de diputados de la Nación,

### **RESUELVE**

Adherir al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, que se conmemora el 3 de noviembre y reconocer así que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, su salud y bienestar.

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La UNESCO hace un llamamiento a los Estados miembros asociados de las Naciones Unidas, a otras organizaciones internacionales y regionales, a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a las personas y otras partes interesadas a prestar ayuda en la promoción, organización y celebración de este día, con el objeto de concientizar sobre los riesgos del acoso escolar y los métodos para evitar la violencia en las instituciones escolares, y establecer un protocolo de actuación ante estos casos.

Estos actos violentos poseen repercusiones negativas considerables, fundamentalmente en los rendimientos escolares, la salud mental y la calidad de la vida en general. Los niños, niñas y adolescentes frecuentemente acosados corren tres veces más el riesgo de padecer de ostracismo en sus escuelas que aquellos y aquellas que no lo son, y también corren dos veces más el riesgo de faltar a clases. Por ello, obtienen resultados escolares menos satisfactorios que sus compañeros y compañeras, y tienen más propensión a abandonar su educación formal al terminar los estudios secundarios.

De acuerdo con estudios realizados por UNICEF, un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo sufre de acoso escolar en alguna oportunidad, por lo que se estima que uno de cada tres es víctima de este tipo de comportamiento. Quienes cometen estos actos de violencia y acoso en el entorno escolar son principalmente los propios compañeros y compañeras, pero en algunos casos también docentes y personal escolar.

Por su parte, el ciberbullying es una de las violencias digitales mayormente conocida en el mundo, que puede darse de diferentes formas e involucra diversos roles, tales como el acoso, la exclusión y la manipulación, tanto en plataformas digitales como en redes sociales, y cuyo objetivo principal consiste en denigrar y humillar a la víctima. Es el acoso escolar a través de e-mails, blogs, mensajería instantánea, redes sociales, mensajes de texto, imágenes digitales enviadas mediante teléfonos móviles, salas de chat, carteleras web y demás páginas disponibles.

El presente proyecto de resolución tiene la intención de visibilizar y reafirmar el compromiso de velar por un tratamiento respetuoso y responsable de estos temas, al promover y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes y apelar a que todos los niños y jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo, sanos y libre de acoso escolar, por lo que solicito a mis pares su acompañamiento.

Diputada: Victoria Morales Gorleri